



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1646  
SALTA, 10 NOV 2023

Expediente N° 10.003/23

VISTO:

La rendición de fondos para atender gastos menores y urgentes de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Veintiuno con Sesenta Centavos (\$89.821,60).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la 3º rendición de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total Pesos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Veintiuno con Sesenta Centavos (\$89.821,60).

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 72.341,64
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 6.999,98
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 1.329,98
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$ 6.000,00
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 400,00
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.750,00
Total	\$ 89.821,60

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

  
M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales